

# ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS GESTORES DE BASES DE DATOS

3 horas semanales: Martes 3ª, Miércoles 3ª, Viernes 6ª

3 bloques:

Generalidades de BD y SGBD (1ª Evaluación)
Entorno Oracle (1ª y 2ª Evaluación)
Entorno SQL Server (2ª Evaluación)

Formación necesaria para desempeñar la función de administrar sistemas gestores de bases de datos:

- Instalación
- Configuración
- Tareas administrativas:
  - o Creación y control de la seguridad de usuarios
  - o Planificar una estrategia de copias de seguridad
  - o Recuperación de datos ante una posible pérdida de datos

Entorno gráfico y por consola

## **TEMPORALIZACIÓN**

## ➤ 1ª Evaluación

Tema 1: Generalidades de un SGBD

Tema 2: Vistas y Triggers

Tema 3: Arquitectura, Instalación y Configuración SGBD Oracle

Tema 4: Acceso GBD Usuarios, Permisos y otros objetos

#### ➤ 2ª Evaluación

Tema 5: Mantenimiento y Recuperación de errores SGBD Oracle

Tema 6: Instalación y Configuración SQL Server

Tema 7: Optimización del Rendimiento en SQL Server

Tema 8: Bases de Datos Distribuidas



# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

1º C.F.G.S. ASIR

Sólo serán de aplicación los mencionados criterios para aquellos alumnos/as que no hayan superado un 20% de ausencias durante la evaluación correspondiente, en caso contrario se le calificará como "no evaluado por faltas" en esa evaluación. No se contabilizarán aquellas faltas que se consideran justificadas por el tutor del ciclo, según lo acordado en claustro de profesores. (Ingreso hospitalario o contrato de trabajo debiendo estar justificados mediante documento médico o laboral, según corresponda, al día siguiente de la ausencia).

EVALUACIÓN	PRUEBA (Tarea o Examen)	% NOTA
		EVALUACIÓN
1º evaluación	Examen en máquina contenidos prácticos	40%
	Examen escrito contenidos teóricos	40%
	Tareas y ejercicios	20%
2ª evaluación	Examen en máquina contenidos prácticos	40%
	Examen escrito contenidos teóricos	40%
	Tareas y ejercicios	20%

- Si un examen tuviera una nota menor que 3,5 y el cómputo de la nota de la evaluación siguiendo los anteriores porcentajes diera aprobado, aparecería la evaluación con nota 4 y el alumno tendrá que presentarse a la recuperación de dicho examen.
- Para poder aprobar la evaluación la nota media de los exámenes realizados ha de ser de al menos 4. En la recuperación el alumno podrá elegir a qué exámenes se presenta para alcanzar este mínimo.
- En el caso de que la nota calculada no dé un número entero se redondeará dicha nota excepto en el caso de que la nota sin redondear sea menor que 5 y su parte entera sea un 4. En este caso la nota de la evaluación será un 4. En la recuperación el alumno podrá elegir a qué exámenes se presenta para alcanzar el 5.
- La nota media de la evaluación ordinaria será el resultado de redondear matemáticamente la nota media de las evaluaciones. Si alguna evaluación está suspensa la nota máxima será un 4 y el alumno irá a convocatoria extraordinaria siguiendo los mismos criterios.
- En cualquier caso, se exceptúan casos especiales de esfuerzo y motivación valorados por la profesora. Esta posible excepcionalidad se aplicará únicamente en la nota final.

#### PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

- El alumno tendrá que presentarse a la recuperación de los exámenes correspondientes a la evaluación suspensa en los que no haya alcanzado al menos una nota de 3,5 y a los que sí ha alcanzado el 3,5 pero siguiendo los criterios del punto anterior no se aprobó la evaluación.
- La nota de las tareas y ejercicios realizados durante la evaluación se mantiene y sigue constituyendo un 20% de la evaluación si el alumno así lo desea y los criterios de recuperación son los mismos que los de evaluación. Sin embargo puede elegir la opción de presentarse al examen completo de la evaluación y que este sea el 100% de la nota en la recuperación.
- En cualquier recuperación, el alumno que lo desee podrá presentarse a subir nota, teniendo en cuenta que la nota que obtenga sustituye a la que tenía tanto si la mejora como si la empeora.



- La nota media de la evaluación ordinaria será el resultado de redondear matemáticamente la nota media de las evaluaciones. Si alguna evaluación está suspensa la nota máxima será un 4 y el alumno irá a convocatoria extraordinaria con los criterios fijados para la misma.
- En cualquier caso, se exceptúan casos especiales de esfuerzo y motivación valorados por la profesora. Esta posible excepcionalidad se aplicará únicamente en la nota final.

1º C.F.G.S. ASIR

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA, PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA SUSPENSA

- Aquellos alumnos que no superen la evaluación ordinaria deberán seguir el plan de recuperación siguiente:
  - Asistencia a clases semanales durante los meses comprendidos en el periodo Marzo -Junio.
  - Realización de los trabajos y ejercicios planteados durante el curso, así como otros ejercicios de similar dificultad.
- Tras este periodo de recuperación, el alumno tendrá que presentarse al examen extraordinario de Junio con las evaluaciones que tenga suspensas. Tras este examen se calcula la nota final del curso como la nota media obtenida entre las dos evaluaciones (50% + 50%) y si esta nota es igual o mayor que cinco y las notas de las evaluaciones son de al menos 4 se da el módulo por aprobado.
- Los alumnos que tras presentarse a la evaluación extraordinaria de Junio no aprueben el módulo deberán repetir curso con el módulo completo (no se guardan partes para cursos posteriores).

## PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PENDIENTE CURSO ANTERIOR

En caso de no superar el módulo en la evaluación extraordinaria de junio:

• Para superar el módulo deberá volver a cursarlo realizando de nuevo toda la programación prevista con la promoción siguiente.